

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 18 DE ENERO DE 2023

Siendo las 14:00 horas del día 18 de enero de 2023, se reunieron en la Sala de Acuerdos de la VI Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército Peruano los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), acudiendo a la Convocatoria a Sesión Extraordinaria de emergencia ante el conflicto social realizada por el Presidente.

Se da inicio a la reunión, haciendo uso de la palabra el representante de la Secretaría Técnica Jorge Luis Mercado Torre, que señala, que mediante Oficio Mult. N° 001-2023-GOREMAD-GR./CORESEC se convocó a Sesión Extraordinaria de Emergencia ante el conflicto social, teniendo como agenda los siguientes temas:

1. Designación de Secretario Técnico Alterno.
2. Declaración de sesión permanente del CORESEC
3. Incorporación de nuevos miembros como son: Representantes de las Fuerzas Armadas y de la Cámara de Comercio de Madre de Dios.
4. Conflicto social en el departamento de Madre de Dios y desabastecimiento de artículos de primera necesidad.

A continuación se procedió a llamar lista, contando con participación de los siguientes miembros: Sr. Luis Otzuka Salazar Gobernador Regional en su calidad de Presidente del CORESEC, Abg. Herbert Alfredo Estremadoyro Trancoso Prefecto Regional de Madre de Dios, General PNP Carlos Omar Bravo Cáceres Jefe de la XV Macro Región Policial MDD (PNP), Dr. Adolfo Nicolas Cayra Quispe Pdte. de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, Dr. Pedro Washington Luza Chullo Pdte. de la Junta de Fiscales Superiores de Madre de Dios, Dr. Guimo Nemesio Loaiza Muñoz Representante de la Defensoría del Pueblo, Mag. Gladys Quispe de Martel Directora Regional de Educación de MDD, Lic. Silvia Marina Luza Zegarra en representación de la Dirección Regional de Salud MDD acreditada mediante Oficio N° 0042-2023-GOREMAD/DIRESA-MDD-DG, Lic. Yohanna Rosaly Pérez Rojas Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo MDD, Sr. Luis Alberto Bocangel Ramirez Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata; procediéndose a debatir los temas de la agenda de la reunión:

1. Designación de Secretario Técnico Alterno.
Para lo cual se dio lectura al artículo 14° de la Ley N° 27933 Ley del Sistema de Nacional de Seguridad Ciudadana, donde se da cuenta de quienes forman el CORESEC y donde no menciona la secretaria técnica, asimismo se dio lectura al Decreto Supremo N° 011-2014-IN Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatoria mediante



Decreto Supremo N° 010-2019-IN, artículo 19.-Secretaría Técnica del CORESEC, donde señala que el Comité Regional de Seguridad Ciudadana cuenta con una Secretaría Técnica y que cada Gobierno Regional determina el órgano o área que asumirá dichas funciones. Donde el Gobernador Regional señala que esta labor está encargada a la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil, por lo que cualquier de las personas que laboran en esta oficina pueden encargarse de la secretaría técnica. Con lo que se concluye que no es necesario realizar ninguna designación por parte de los integrantes del CORESEC.

2. Declaración de sesión permanente del CORESEC, puesto a debate este punto se realizó la votación a mano alzada con los asistentes a la reunión, votando de forma unánime que se declare en sesión permanente el CORESEC.

3. Incorporación de nuevos miembros como son: Representantes de las Fuerzas Armadas y de la Cámara de Comercio de Madre de Dios.

Respecto a este punto el Defensor del Pueblo, dio lectura al artículo 16, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que señala, *"De acuerdo a la realidad particular de cada circunscripción territorial, y con el voto aprobatorio de la mayoría de sus miembros, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana podrá incorporar a representantes de otras entidades públicas y privadas, así como representantes de organizaciones sociales que considere pertinente."*

El representante del Ministerio Público, menciona que inclusive el representante de SUNAT debería formar parte del CORESEC por la labor que realiza.

La Directora Regional de Educación, interviene mencionando que está de acuerdo en que los representantes de las fuerzas armadas integren el CORESEC.

El representante del Ministerio Público, vuelve a intervenir, señalando que se postergue para otra fecha este debate para analizarlo mejor y que se debería invitar a los representantes de las instituciones a los cuales se desea integrar al CORESEC, para que estos puedan manifestar su aceptación de formar parte del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y que por la coyuntura se requiere el apoyo de todas las entidades.

Postergándose la sesión de incorporación de nuevos miembros para el día miércoles 25 de enero a las 4:00 pm.



4. Conflicto social en el departamento de Madre de Dios y desabastecimiento de artículos de primera necesidad.

El Defensor del Pueblo, señala que los manifestantes no desean dialogar y piden la renuncia de la presidenta de la república, cierre del congreso y adelanto de elecciones, y que son pedidos en los cuales no podemos ayudarlos. Ante esta coyuntura debemos ver la posibilidad de abastecernos de productos de primera necesidad de los países de Brasil y Bolivia, para dicho efecto podríamos viajar a la frontera y ver esa posibilidad.

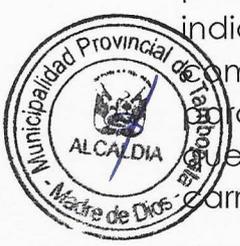
El General de la Policía Nacional del Perú, manifiesta que se ha conversado con los manifestantes y estas personas, no quieren dialogar, por otra parte señala que partieron de la FENAMAD un ómnibus llevando manifestantes a la ciudad de Lima. Con relación a la ruta a Brasil, hay bloqueos en el tramo Puerto Maldonado Iñapari, pero que los vehículos están transitando por vías alternas.

El Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Madre de Dios, menciona que hay intransigencia de parte de los manifestantes, ellos no tienen pedidos concretos y que en esta sesión se debe tomar decisiones, asimismo indica que ya no se cuenta con artículos de primera necesidad, combustible, gas de uso doméstico, medicamentos y se debe coordinar para ver la forma de traer mediante un puente aéreo. Por otra parte señala que debe prevalecer el principio de autoridad, respecto al bloqueo de Carretera hacia Cusco, sin embargo no debemos caer en la provocación.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, señala que corresponde informar a la oficina de Conflictos Sociales del Ministerio Público, que los accesos a Cusco y Puno se encuentran bloqueados y que informe al CORESEC de Puno y Cusco, para que vean cual es la autoridad competente para desbloquear y que el gobernador en calidad de presidente debe informar a la población de lo que está haciendo el CORESEC y que se vea la posibilidad de importar alimentos de los países vecinos.

El Presidente del CORESEC, que si se realizará una conferencia de prensa, asimismo manifiesta, que el combustible sigue pasando a la Pampa para la minería.

El Defensor del Pueblo, informa que hay albergues de niños y ancianos, así como los hospitales necesitan gas doméstico para preparar sus alimentos; también señala que en los centros de salud se está agotando los medicamentos básicos.



El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, manifiesta que se solicite un informe de los centros de salud y los medicamentos que se están agotando y los que faltan, para declarar en emergencia y ver la posibilidad de adquirir los medicamentos y traerlos mediante un puente aéreo.

El Presidente del CORESEC, menciona que se debe pedir al gobierno central, para que nos apoye con un vuelo humanitario, sin embargo esto no es la solución, también señala que habló directamente con el ministro de defensa.

El Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Madre de Dios, señala que debemos concluir en algo, como se dice aterrizar en algo, el tema del agua y medicamentos ya está coordinado, pero que hacemos con la falta de alimentos, señala que debemos ver la posibilidad de traer alimentos de Brasil y Bolivia.

El Defensor del Pueblo, manifiesta que se debe garantizar la transitabilidad a Iñapari, porque hay empresarios que pueden traer alimentos y otros productos de estos países.

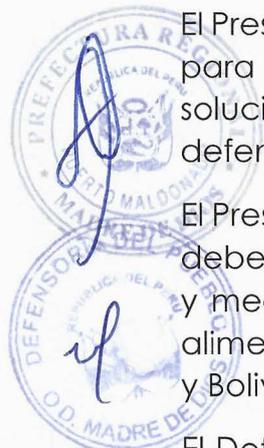
El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata, manifiesta que se debe declarar en emergencia primero, para traer los alimentos de los vecinos países.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, señala que no es competencia del CORESEC declarar en emergencia y que esto es competencia del gobierno, para lo cual las áreas competentes deben informar de la situación actual y las carencias de su sector, la policía debe garantizar la transitabilidad.

La Directora Regional de Educación, manifiesta que se debe de votar para dar una conferencia de prensa y que nos estamos quedando sin alimentos y sin insumos para el tratamiento del agua.

La Representante de la Dirección Regional de Salud, en su intervención señala que solo se tiene medicamentos para 30 días, que ya no tienen combustible y otros insumos que se están agotando en los centros de salud y el Hospital Santa Rosa.

La Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, señala que ya se agotó el diálogo y que la policía diga si se tiene una estrategia para desbloquear la carretera y si se comunicó al Ministerio del Interior.



El Defensor del Pueblo, manifiesta que haciendo una síntesis, el problema de los insumos para el tratamiento del agua potable por parte de EMAPAT ya estaría solucionado, porque la Ministra del Medio Ambiente en estos días llegará a Madre de Dios y se puede traer en ese vuelo los insumos para el agua y los medicamentos; también señala que si, el General de la Policía puede garantizar la transitabilidad hacia Iñapari para luego invitar a la Cámara de Comercio de Madre de Dios e indicarles que esta vía está libre y que pueden traer alimentos por esta vía.

El General de la Policía, El Prefecto de la Región Madre de Dios y el Defensor del Pueblo, se comprometen para viajar a la provincia del Tahuamanu a evaluar la transitabilidad, así como a dialogar con los manifestantes para que permitan la transitabilidad de vehículos que eventualmente podrían traer artículos de primera necesidad.

Siendo las 17:45 horas del día miércoles 18 de enero de 2023, se da por finalizado la reunión, firmando el presente en señal de conformidad los asistentes al mismo.



ADOLFO NICOLAS CAYRA QUISPE
JUFZ SUPERIOR TITULAR
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS



Abog. Herbert A. Estremadoyro Troncoso
Prefecto Regional de Madre de Dios
Dirección General de Gobierno Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR

GUIMO NEMECIO LOAIZA MUÑOZ
Jefe de la Oficina Defensorial de Madre de Dios
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Comercio
Exteriorización Turismo

Lic. Yohanna Rosaly Perez Rojas
DIRECTORA REGIONAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Luis Alberto Bocangel Ramirez
ALCALDE



CARLOS OMAR BRAVO CACERES
GENERAL PNP
JEFE XV-MACREPOL-MDD

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Educación

Mg. Gladys Quispe de Martel
DIRECTORA REGIONAL

Gobierno Regional Madre de Dios
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Dr. Jorge Luis Asencios Rivera
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

LUIS OTSUKA SALAZAR
GOBERNADOR REGIONAL

PEDRO WASHINGTON LUZA CHILLO
FISCAL SUPERIOR (T)
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALIA SUPERIORES
MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS